

PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HACIENDAS Y CARNES BOVINAS / BUBALINAS

Esquema de controles ARCA --en conjunto con Ministerio de Agroindustria – ARBA – con el objetivo de transparentar la cadena de comercialización de haciendas y carnes.

ARCA – Agencia de Recaudación y Control Aduanero

- Creación de un Registro Fiscal – RFOCB.
- Aplicación de un nuevo Régimen de Retención, Percepción y Pago a cuenta
- El uso obligatorio de comprobantes electrónicos (liquidaciones) para respaldar las operaciones de compra – venta de haciendas y carnes

“Registro fiscal de operadores de la cadena de Producción y Comercialización de Haciendas y Carnes Bovinas y Bubalinas”.

Fue creado por la RG 3873/2016.
Vigencia a partir de 27/08/2016.

Registro Fiscal de haciendas y carnes CATEGORÍAS

Es de carácter optativo, y podrán inscribirse aquellas personas humanas o jurídicas que desarrollen cualquiera de las siguientes actividades:

Productores de hacienda/feed
loots/invernadores

Establecimientos faenadores/frigoríficos

Consignatarios y/o comisionistas de
hacienda

Comercializadores de subproductos de
origen bovino

Representantes autorizados para la
gestión de compra de hacienda en pie

Consignatarios directos

Consignatarios de carnes

Usuarios de faena

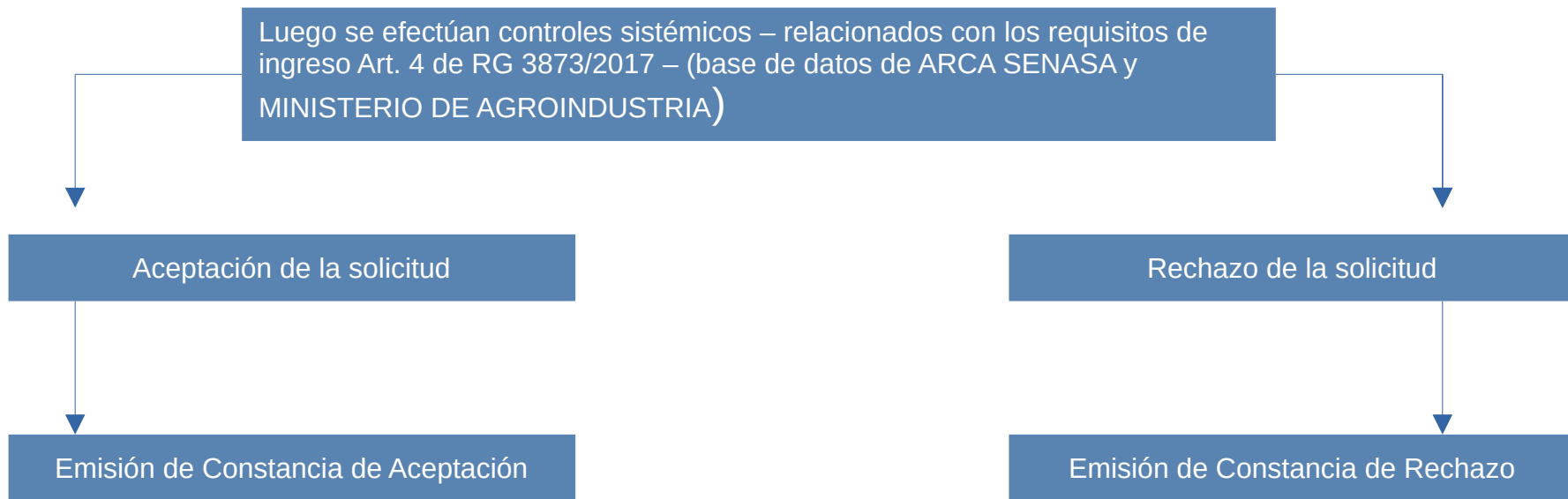
Mercados concentradores y ferias

Compradores de cueros crudos

Requisitos de ingreso

- Tener CUIT activa.
- Tener el código relacionado a la actividad que se desarrolla, de acuerdo al clasificador de Actividades Económicas
- Constituir y mantener actualizado el domicilio fiscal electrónico
- Registrar y aceptar los datos biométricos
- Tener matrícula en RUCA o RENSPA de corresponder
- Alta en IVA, Ganancias o Monotributo
- Presentación de DDJJ vencidas de los tributos a cargo de ARCA
- No tener Procesos Judiciales
- Otros requisitos establecidos en el art. 4 de la RG 3873/2016.

Solicitud de inscripción mediante transferencia electrónica de datos a través del servicio habilitado en la página web de ARCA





Usuario:
Representando a:
Dependencia:

RFOCB

Salir

Importante: Consulte los domicilios existentes en el SENASA a fin de proceder a su alta a través del Sistema Registral, en caso de corresponder.

Empadronamiento (Categoría)

Alta y Baja de Autorizados

Cese de Actividad

Consultas

Volver

Junio 21 de agosto de 2017

Autenticado por: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La permanencia en el registro, estará condicionada a que el contribuyente mantenga una correcta conducta fiscal.

SUSPENSIÓN

CONTROLES SISTÉMICOS FORMALES (Anexo I A RG 3873/2016)

EXCLUSIÓN

- POR NO SUBSANAR CONTROLES FORMALES DENTRO DE LOS 60 DÍAS CORRIDOS DESDE SU NOTIFICACIÓN.
- POR BAJA EN MATRÍCULAS RUCA /RENSPA.
- POR CONTROLES OBJETIVOS PRACTICADOS (VERIFICACIONES O FISCALIZACIONES) (Anexo I B RG 3873/2016.
- ESTADOS EN PROCESOS JUDICIALES (Anexo I C RG 3873/2016.

IMPORTANTE

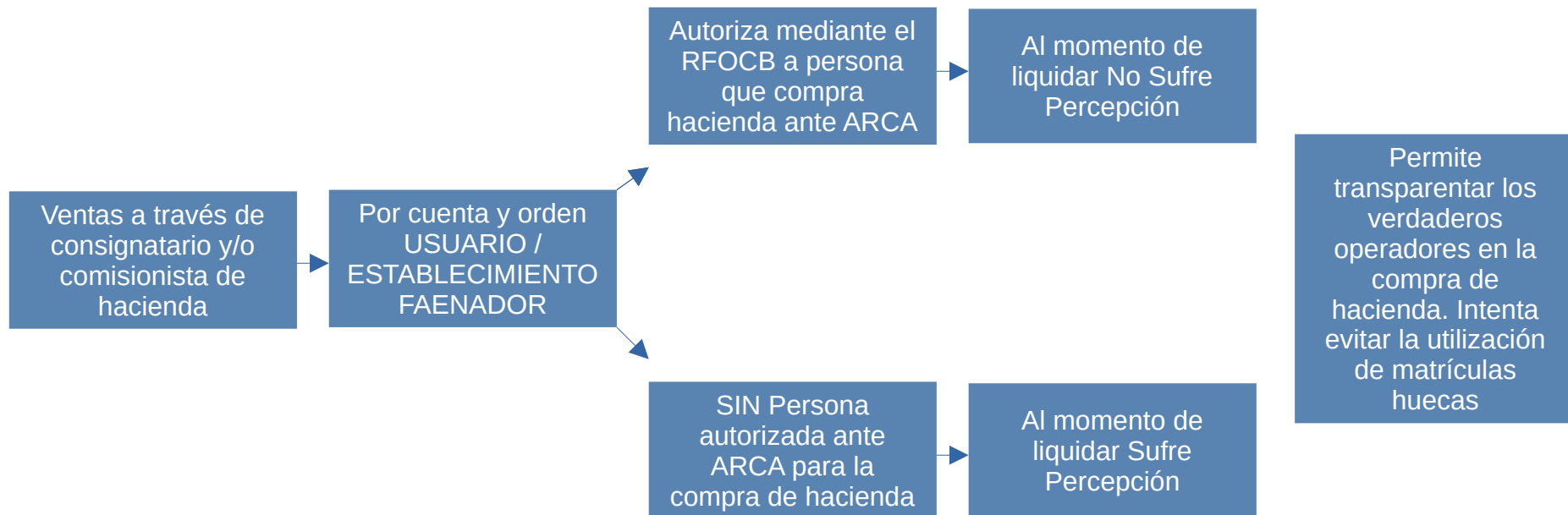
LAS NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LA PERMANENCIA EN EL REGISTRO, SE NOTIFICARÁN MEDIANTE DOMICILIO FISCAL ELECTRÓNICO DECLARADO Y DICHA SITUACIÓN SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DEL ORGANISMO.

RÉGIMEN DE PERCEPCIÓN

RÉGIMEN DE PAGO A CUENTA

RÉGIMEN DE RETENCIÓN

Agentes de recepción: Consignatarios y/o comisionistas de hacienda



NORMA APLICADA

- RG 3873/2016.
- RG CONJUNTA AFIP 3955/2016 Y 427/2016 (MA).
- RG CONJUNTA AFIP 3998 Y 8/2017 ARBA.

Obligados a efectuar el pago a cuenta

- Frigoríficos/ establecimientos faenadoras
- Usuarios de faena
- Consignatarios de carne
- Consignatario directo

Consecuencias de no realizarlo

Impositivas

Consecuencias fiscales por no ingresar el pago a cuenta

Comerciales

Minagro procederá a dar de baja la matrícula de ruca cuando detecte que hubiera faena de animales amparados por un dte. cuyo autorización no está debidamente habilitada

PAGO A CUENTA

Mediante transferencia electrónica
de fondos – VEP RG 1778

ARCA
INFORMA ON LINE
Sistema MINAGRO Controla

Detecta pago VEP

NO Detecta pago
VEP

Se autoriza faena
DTE

DTE no ingresa a
listado de faena

Dte que ampara los
animales para faena
no están
debidamente
habilitados procede
a dar de baja la
inscripción RUCA

ADMINISTRACIÓN FEDERAL

Inicio Clave Fiscal

Presentación de DDJJ y Pagos

PRESENTACIONES

- Presentación
- Consulta
- Formularios
- Nota de Presentación
- DDJJ
- Nuevo VEP
- EP desde Deuda
- EP desde Vencimientos
- EP desde Archivo
- Consulta
- Administradora de Intereses AFIP
- EPs a Enviar

Nuevo VEP

CUIT:
Tipo de Pago: Pago a Cuenta - Establecimiento faenador (F1631)
Concepto: PAGO A CTA CARNES BOVINAS/BUBA (897)
Subconcepto: PAGO A CUENTA (27)

TIPO DE SUJETO: Establecimiento faenador ▼

PERIODO FISCAL Mes: 08 ▼ (entre 1 y 12)

PERIODO FISCAL Año: 2017 ▼ (entre 08/2017 y 08/2017)

RFOCB: NO ACTIVO ▼

COMPUTO: EN IVA ▼

CUIT EST. DE FAENA: 0 (entre 0 y 34999999999)

CUIT COMPUTO PAGO A CTA (COMITENTE): 0 (entre 0 y 34999999999)

INSCRIP/CONSIGNAT (DIREC):

DTE:

CANTIDAD DE CABEZAS: (entre 1 y 9999999)

KILOS VIVOS: (entre 0.00 y 99999.99)

JURISDICCION DE FAENA/CONSIGNACION: - ▼

Importe a Pagar

ANTERIOR ? SIGUIENTE ?

Sitios de pagos disponibles

LINK

¡PagoMisCuentas

interbanking

XN group

Latin America

Retenciones practicadas al productor por venta de hacienda

RETENCIÓN POR COMPRA DE CUERO

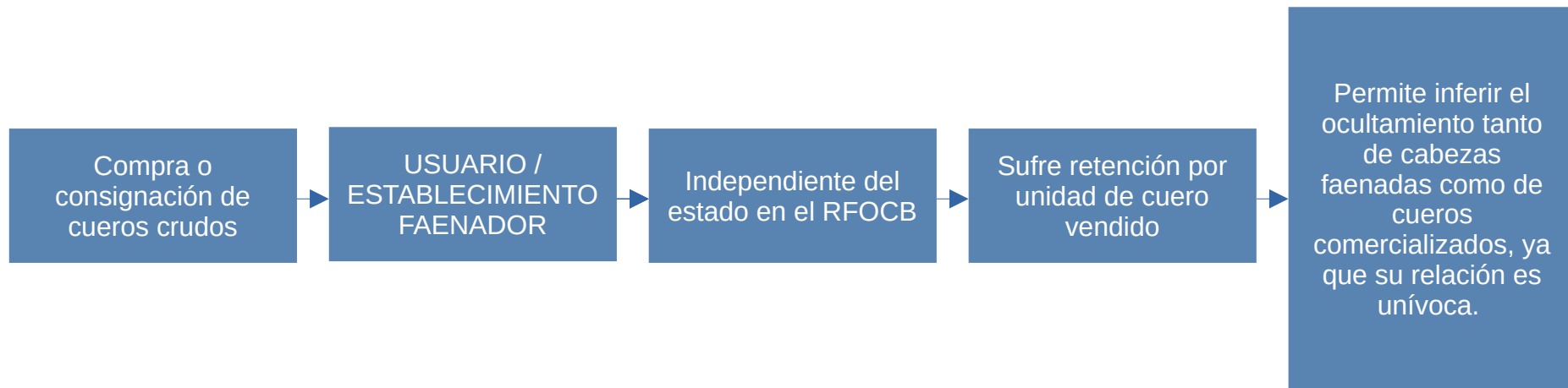
RETENCIÓN POR COMPRA DE
HACIENDA EN PIE DESTINO FAENA

Retenciones practivadas por compra de cuero

**AGENTES DE RETENCIÓN:
COMPRADORES DE CUERO CRUDOS
(CURTIEMBRES)**

**SUJETOS PASIBLES DE RETENCIÓN:
QUIENES VENDAN CUEROS**

Retenciones practicadas por compra de cuero



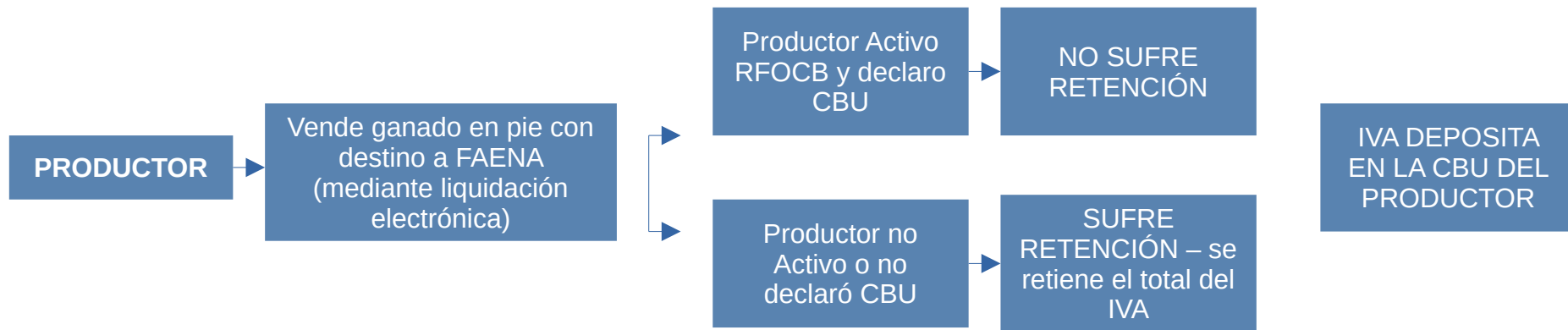
Retención por compra de hacienda en pie con destino a faena

AGENTES DE RETENCIÓN: SUJETOS QUE
ADQUIERAN HACIENDA CON DESTINO A FAENA
INCLUIDOS COMISIONISTAS Y CONSIGNATARIOS

SUJETOS PASIBLES DE RETENCIÓN: QUIENES
VENDAN HACIENDA

Retenciones practicadas al productor por venta de hacienda

Descripción de la operatoria



Implementación de documentos de “Compra-Venta” electrónicos exclusivos para el sector – Liquidación electrónica

Uso obligatorio de los nuevos comprobantes denominados LIQUIDACIONES ELECTRÓNICAS

Creación de un
documento único para
todas las operaciones de

Compra – Venta
de Hacienda

Venta de Carne
en consignación

Reducción de la marginalidad

Información disponible online

Determinación y control “online” de
retenciones y percepciones

MICROSITIO

www.arca.gob.ar/actividadesagropecuarias/sectorpecuario.asp

operadores_carnes@afip.gob.ar
comprobantes_carnes@afip.gob.ar